

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de abril de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados, se efectuará el día siguiente hábil y a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación a los demandados si no pudiesen haber sido notificados en su domicilio.

Las fincas objeto de la subasta se describen así:

Primera.—Local oficina, letra D, en la primera planta alta; interior izquierda, subiendo; sin distribución, salvo un servicio. Mide 81,27 metros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo, descanso y caja de la escalera; derecha, entrando, oficina A de esta planta; izquierda, acera peatonal, recayendo a zona verde, y fondo, parcela 133. Cuota: 1,68 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.028, libro 186, folio 132, finca 15.701, inscripción tercera.

Segunda.—Local oficina, letra A, en la segunda planta; exterior izquierda, subiendo, sin distribución, salvo servicios. Mide 104,50 metros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo de la escalera; caja de ascensor y oficina D de esta planta; derecha, entrando, oficina B de esta planta; izquierda, parcela 133, caja de ascensor y vestíbulo de la escalera, y fondo, calle Suiza y caja de ascensor. Cuota: 2,16 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.028, libro 186, folio 134, finca número 15.702, inscripción tercera.

Tercera.—Local oficina, letra B, en la segunda planta alta; exterior derecha, subiendo, sin distribución, salvo servicios. Mide 104,50 metros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo de la escalera, caja del ascensor y oficina C de esta planta; derecha, entrando, parcela 130, vestíbulo de la escalera y caja de ascensor; izquierda, oficina A de esta planta, y fondo, calle Suiza y caja del ascensor. Cuota: 2,16 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.028, libro 186, folio 136, finca número 15.703, inscripción tercera.

Cuarta.—Local oficina, letra D, en la segunda planta alta; interior izquierda, subiendo; sin distribución, salvo un servicio. Mide 81,27 metros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo, descanso y caja de escalera; derecha, entrando, oficina A de esta planta; izquierda, acera peatonal, recayendo a zona verde, y fondo, parcela 133. Cuota: 1,68 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.028, libro 186, folio 140, finca número 15.705, inscripción tercera.

Quinta.—Local oficina, letra C, en la tercera planta alta; interior derecha, subiendo; sin distribución, salvo un servicio. Mide 81,27 metros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo, descanso y caja de la escalera; derecha, entrando, acera peatonal recayente a zona verde; izquierda, oficina B de esta planta, y fondo, parcela 130. Cuota: 1,68 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.028, libro 186, folio 146, finca número 15.708, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario.—73.130.

MADRID

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.855/1980, a instancia de la Procuradora doña María Rosa García González, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Porta del Mar, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 28 de enero de 1998, y hora de las doce treinta, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 2.100.000 pesetas la registral 20.922 y 12.000.000 de pesetas la registral 19.663, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de marzo de 1998, y hora de las doce treinta, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta: Si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de abril de 1998, y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de Capitán Haya, 66, cuenta corriente de este Juzgado número 2432, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito en postura, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Edificio sito en el término de Vilaseca, partida Pineda, integrada en la urbanización «Portal del Mar», se compone de planta baja y una planta alta, con una cabida total cada planta de 219 metros 63 decímetros cuadrados. Se halla construido sobre una porción de terreno que tiene forma de cuadrados, y mide 20 metros de lado, o sea por largo y ancho, con una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle 424, y por los

otros tres constados, con resto de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 947, libro 250 de Vilaseca, folio 163, finca número 20.922, inscripción primera.

Urbana. Finca en término de Vilaseca, partida Pineda, integrada en la urbanización «Portal del Mar», de cabida 4.824 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle 446; al este, con finca de Porta del Mar; al sur, con la playa, y al oeste, finca de Montepios Laborables. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 904, libro 240 de Vilaseca, folio 115, finca número 19.663, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación en forma a «Porta del Mar, Sociedad Anónima», y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», se expide el presente en Madrid a 29 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—73.237-3.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se siguen autos con el número 481/1996, en los que se tramita expediente de suspensión de pagos de «Custom, Sociedad Cooperativa», con domicilio en esta capital, calle Siro, número 44, en el cual con esta fecha, se ha dictado auto declarando aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores de fecha 23 de mayo de 1997.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Marín.—El Secretario.—73.193.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 442/1986, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Puerta de Madrid, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.973.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del